



INSTITUTE FOR INTEGRATED TRANSITIONS

Recomendaciones para la incorporación de temas de paz en los Planes de Desarrollo Territoriales 2020-2023
2 de abril de 2020

Este documento recoge una serie de recomendaciones propuestas por el [Instituto para las Transiciones Integrales](#) (IFIT, por sus siglas en inglés) orientadas a fortalecer la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, a partir del trabajo realizado con los miembros del Fondo de Capital Humano para la Transición Colombiana y del Grupo Territorial, que reúne a 11 personas de 7 regiones PDET que, a través del liderazgo que ejercen en la transformación de sus territorios, contribuyen a la implementación efectiva del Acuerdo de Paz.

Introducción. La formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) durante el primer semestre del 2020 para el período 2020-2023 constituye una valiosa oportunidad para que los gobiernos locales avancen en la estabilización de los territorios y la construcción de paz convirtiendo las diversas aspiraciones y apuestas asociadas a la consolidación de la paz en una visión de mediano plazo así como en compromisos presupuestales y programáticos que los aterrizen.

Este proceso de formulación se ha visto afectado por las medidas que se han tenido que tomar a nivel nacional para enfrentar el COVID-19. La discusión y socialización de estos planes en cada territorio tiene que responder a esta coyuntura de manera creativa. Así mismo, los lineamientos y compromisos a ser incorporados en los planes deben reflejar las medidas sanitarias, sociales y económicas que deberán adoptarse durante los próximos meses.

El presente documento pone a disposición de los mandatarios locales y regionales y sus equipos de gobierno una serie de recomendaciones concretas que pueden ser útiles a la hora del proceso de formulación de los PDET.

Somos conscientes de que existen varias herramientas y lineamientos técnicos que diversas entidades oficiales y organizaciones no gubernamentales han construido para apoyar a las alcaldías y gobernaciones en esta tarea. En particular, el [Kit de herramientas](#) del Departamento de Planeación Nacional (DNP) y la [Caja de herramientas para la formulación de planes de desarrollo para la construcción de paz territorial](#) elaborado por Viva la Ciudadanía en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil son documentos muy útiles y detallados.

Por eso, más que repetir lo que ya está consignado en éstos, el objetivo de este documento es dar argumentos sobre por qué es importante para los gobiernos locales y regionales aprovechar esta oportunidad de formulación de los PDET y cuáles son aquellos aspectos esenciales que habría que tener en cuenta para que los temas de paz queden incluidos. Esperamos que estas recomendaciones breves pero sustantivas sirvan para las decisiones a tomar este semestre, que son cruciales para asegurar el buen desarrollo de la gestión municipal y departamental en el resto del período de gobierno.

1) ¿Por qué es importante crear las líneas y programas de inversión en materia de paz dentro de los PDT y sus planes de inversiones correspondientes?

Primero, porque los gobernantes, sobre todo aquellos de los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), ganan en *credibilidad* y *legitimidad* frente a los ciudadanos de sus regiones.



El proceso de construcción participativa de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que se surtió entre 2016 y 2018 en estos municipios PDET vinculó en sus diferentes fases a los ciudadanos, quienes identificaron sus necesidades y plasmaron sus visiones de territorio. A través de los PDT las autoridades locales y regionales pueden recoger esas demandas y propuestas ciudadanas que ya están condensadas en los PATR y materializarlas en compromisos específicos. Un PDT que priorice las iniciativas del PATR contará con el respaldo de la ciudadanía, que está a la expectativa de ver el resultado de dos años de esfuerzo participativo.

Segundo, porque los mandatarios locales y regionales necesitan *dotar a su administración de las herramientas de planeación y líneas de inversión necesarias* para cumplir, en el marco de sus competencias y recursos propios, con los compromisos de los PATR y las demás disposiciones de la implementación del Acuerdo Final y la construcción de paz.

Si bien el Gobierno Nacional tiene una responsabilidad esencial en el cumplimiento de todos estos compromisos, es en el nivel local donde aterrizan los distintos programas y proyectos asociados a la estabilización y construcción de paz (ordenamiento social de la propiedad rural, sustitución de cultivos, reincorporación, satisfacción de los derechos de las víctimas, entre otros). En ese sentido, las administraciones municipales deberían, con el apoyo del Gobierno Nacional, propiciar una debida articulación y coordinación de todas las intervenciones en el territorio y que éstas respondan y estén en línea con lo trazado en el PDT.

Tercero, para que los gobiernos locales y regionales cuenten con la posibilidad de *establecer alianzas e inversiones conjuntas con otros actores en relación con la construcción de paz*.

Para que las diversas entidades del Gobierno Nacional, así como aquellas de cooperación internacional y sector privado puedan asociarse con los gobiernos locales en el desarrollo de iniciativas y proyectos específicos, aprovechando figuras como los Contratos Paz, es necesario que éstos hayan incorporado en los PDT las líneas programáticas que permiten realizar dichas inversiones conjuntas.

2) ¿Cuál es la relación entre los compromisos del Acuerdo de Paz y los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023?

La construcción de paz en Colombia es un proceso de largo plazo que abarca diversos temas y dimensiones, incluyendo aquellos relacionados con: desarrollo rural; participación política y ciudadana; solución al problema de los cultivos ilícitos; satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; garantías de seguridad en el territorio.

El avance en todos estos compromisos para la transformación de los territorios depende en gran medida de las entidades del nivel nacional. Sin embargo, las administraciones departamentales y municipales tienen también competencias específicas en el cumplimiento y en velar por su adecuada coordinación.

Por ejemplo, las alcaldías tienen por competencia la prestación de los servicios públicos, así como el mantenimiento de las vías terciarias y la prestación de los servicios de asistencia técnica agropecuaria, todos estos compromisos que se relacionan con el aspecto de desarrollo rural.

Es clave que los mandatarios locales y regionales puedan comprender la integralidad y multidimensionalidad de los asuntos de construcción de paz. Aunque los PDET incluyen varios de éstos, hay también aspectos por fuera de los PDET, por ejemplo, en materia de víctimas o participación

ciudadana, que van más allá de los mismos. Así mismo, que tengan claro su rol como gobierno local y regional en el desarrollo de estos compromisos.

3) ¿Qué deben tener en cuenta los mandatarios locales a la hora de formular los PDT con respecto a los temas de paz?

No partir de cero. Hacer una revisión de los diagnósticos e iniciativas ya existentes en los territorios para no comenzar de cero con iniciativas que ya la misma población ha propuesto.

Claridad en objetivos. Tener claridad de los objetivos en los modelos de desarrollo territorial para darle orden a la inversión pública.

Enfoques diferenciales. Hacer un reconocimiento de los enfoques diferenciales (étnico, de género, territorial, discapacidades, entre otros) y de la población que pertenezca a alguno o varios de estos grupos poblacionales para la construcción de las iniciativas y proyectos.

Definir qué es lo estratégico. Por ejemplo, revisar los estudios que existen sobre los suelos para la elaboración de proyectos productivos acordes al uso del suelo. Se pueden pensar las iniciativas existentes (PDT, PATR) como ejes temáticos o líneas de trabajo. Así se ejecutan de manera más eficiente, incluyendo las necesidades y deseos del territorio. Se necesitan “Iniciativas detonantes” o estrategias que permitan la transformación de las iniciativas en unas pocas (extraer lo esencial) dependiendo de sus ejes temáticos para facilitar su ejecución.

Evitar duplicar esfuerzos. Se tiene que aprovechar este cambio de alcaldes y gobernadores para unificar insumos de los PDET e iniciativas ya existentes en los territorios, creando nuevos ejercicios que integren las distintas iniciativas disponibles.

Incluir recursos de preinversión. Pensar en la preinversión municipal para brindarle capacidades de inversión y de estructuración de proyectos a los territorios, así se solucionaría un cuello de botella de la falta de capacidad para la elaboración de proyectos.

Participación. Encontrar la forma de que los líderes territoriales se empoderen del plan de desarrollo que resulte de la fase de la elaboración, que no sea una gestión de la administración local, sino un “plan de vida” territorial.

Incluir a otros actores. Encontrar más espacios de participación del sector privado, que no solamente sean de inversión sino de construcción de los planes de desarrollo. Como los alcaldes y gobernadores pueden acercar y garantizar la inclusión de los diferentes sectores del territorio dentro de espacios dialógicos y de construcción de los planes. Incluir la visión del sector empresarial dentro de los planes de desarrollo. Proponer a alcaldes y gobernadores de ciudades intermedias la idea de pensar su territorio como un enlace entre la ruralidad y lo urbano, para poder activar la economía

4) ¿Qué principios hay que tener en cuenta?

Articulación de visiones de esquemas de ordenamiento territorial y esquemas departamentales de planeación de largo plazo, con visiones de corto y mediano plazo.

Cambio de narrativas: es necesario hacer un mayor esfuerzo para incluir dentro del lenguaje PDET y planes de desarrollo la importancia del proceso de reincorporación dentro de los procesos de reconciliación en los territorios.

Empoderamiento de los líderes y lideresas rurales . Trabajo conjunto entre grupos motores veredales y territoriales con los gobiernos locales. Es importante que en el proceso de formulación y ejecución de los PDT se le dé continuidad a los ejercicios participativos y a los liderazgos fortalecidos durante el proceso de elaboración de los PATR. Por ejemplo, se puede llegar a proponer un representante del grupo motor en los Consejos Territoriales de Planeación (CTP).

Visión de largo plazo y estructural. Hacer énfasis en que los recursos que van a entrar a los territorios tienen que ir dirigidos a la visión a largo plazo de territorio (unificado) no a proyectos desarticulados. Es importante ver el territorio en conjunto y abordar problemas estructurales. Estos pueden no ser iguales a la demanda del día.

Elementos prácticos para tener en cuenta

1. METAS PDET EN EL PND 2018 – 2022

Un referente importante para alcaldes y gobernadores son las metas que quedaron incorporadas en el [Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022](#) sobre los temas de paz. A continuación presentamos un cuadro que describe los indicadores incluidos y su relación con el [Plan Marco de Implementación](#).

Indicador: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo ([DNP](#), 2005).

Línea base: elementos desarrollado durante la planificación que nos permiten establecer “la ruta” a seguir para realizar el proyecto y alcanzar sus objetivos ([UCI](#), 2017).

Meta: Expresa el nivel de desempeño a alcanzar. Están vinculadas a los indicadores, proveen la base para la planificación operativa y presupuesto ([CEPAL](#), 2009).

Punto PMI: Puntos expuestos en el Plan Marco de Implementación, documento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Sector Responsable: La entidad responsable de ejecutar el programa al que hace referencia el indicador.

Víctimas: Línea D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas			
Indicador	Línea Base y Meta	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Víctimas reparadas administrativamente	L.B. 917.418 / M.C. 1584.318	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz 5.4.0. Reparación integral para la construcción de Paz	Inclusión social y reconciliación
Número de solicitudes presentadas ante jueces /Número de solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	L.B. N.D. / M.C. 90%	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz 5.4.0. Reparación integral para la construcción de Paz	Agricultura y Desarrollo Rural
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	L.B. 70%/M.C 102 Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada	Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación
Reincorporación: Línea A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad			
Indicador	Meta y cálculo	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentran	L.B. 0 / M.C. 100%	3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil 3.2.2. Reincorporación económica y social	Presidencia

activos en el proceso de reincorporación.			
Sustitución: Línea A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad			
Indicador	Meta y cálculo	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Nuevos procesos de sustitución culminado para todas las familias voluntarias.	L.B. 0 / M.C. 100% Abre la posibilidad de generar nuevos acuerdos de sustitución.	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) 4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos	ART/PNIS
Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado de aquellas que cumplen con los acuerdos de sustitución.	L.B. 0 / M.C. 100% La meta inicial del PND es de 64.400, sin embargo, la meta debe acoger a todas las familias vinculadas al programa de erradicación y sustitución concertada.	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) 4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos	ART/PNIS
Desarrollo rural: Línea A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad. Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.			
Indicador	Meta y cálculo	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Elaboración del inventario de la red vial terciaria	L.B. 0 / M.C. 1 Hace parte de los compromisos comprendidos en el CONPES 3057: Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria.	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras 1.2.1. Infraestructura Vial	Transporte

Porcentaje del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado	L.B. 0% / M.C. 100% Esta es meta del CONPES 3958: Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de marzo de 2019.	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)	Estadísticas
Proporción de unidades productivas de pequeña o mediana escala con servicio de asistencia técnica en zonas PDET.	L.B. 0% / M.C. 100%	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos	Agricultura y Desarrollo Rural
Proporción de unidades productivas de pequeña o mediana escala en zonas PDET con necesidades de sistemas de riego y drenaje resueltos del total de identificadas.	L.B. 0% / M.C. 50%	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras 1.2.2. Infraestructura de Riego	Agricultura y Desarrollo Rural
Elaboración del inventario de la red vial terciaria municipios PDET	L.B. 0%/M.C 100% Infraestructura red vial regional	1.2.1. Infraestructura vial	Transporte
Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas	L.B. 0%/M.C. 50%	1.1 Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	L.B 0%/M.C 87,810%	1.1 Agricultura y Desarrollo Rural	Agricultura y desarrollo rural
Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a	L.B 100% / M.C 100% Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	1.3.1. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Tecnologías de la información y las

Internet de alta velocidad.			telecomunicaciones
<p>Cierre de la brecha urbano –rural: Línea K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.</p> <p>Línea B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</p> <p>Línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.</p>			
Indicador	Meta y cálculo	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Pobreza monetaria extrema en los municipios PDET	L.B. 29,6% / M.C. 17,8%	1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral 1.0.1. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Inclusión Social y reconciliación
Índice de pobreza multidimensional en los municipios PDET	L.B. 17% / M.C. 11,9%	1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral 1.0.1. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Inclusión Social y Reconciliación
Tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) rural	L.B 12,3% /M.C. 11,3%	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL 1.4.1. Atención Integral a la Primera Infancia	Salud y Protección Social
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) (por cada 1.000 nacidos vivos) rural	L.B 6,0%/ M.C 5,0%	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL 1.4.1. Atención Integral a la Primera Infancia	Salud y Protección Social

Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) (por cada 1.000 nacidos vivos) rural	L.B 19,7% / M.C 17,2%	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL 1.4.1. Atención Integral a la Primera Infancia	Salud y Protección Social
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en municipios PDET	L.B. 63%/ M.C. 48,2%	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE 1.5.1. Vivienda rural	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de hogares rurales con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en municipios PDET	L.B 28%/M.C. 40%	1.5 Desarrollo Social 1.5.1 Vivienda Rural	Agricultura y Desarrollo Rural
Porcentaje de hogares rurales con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en municipios PDET	L.B. 10%/M.C. 22%	1.5 Desarrollo Social 1.5.1 Vivienda Rural	Vivienda, ciudad y Territorio
Porcentaje de hogares con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en zonas PDET	L.B. 28%/ M.C. 32%	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE 1.5.2. Agua y alcantarillado	Vivienda, ciudad y Territorio
Porcentaje de hogares con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en zonas PDET	L.B. 10%/ M.C. 12%	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE 1.5.2. Agua y alcantarillado	Vivienda, ciudad y territorio
Pobreza extrema en los municipios PDET*	L.B. 29,60% /M.C 0	5.4.0 Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en los municipios PDET*	L.B 40,40% /M.C 28,20	5.4.0 Inclusión social y reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación
Regiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que implementan el programa de expedición sensorial	L.B. 2%/M.C. 4%	Cultura: “Memoria en las manos, memoria en los territorios y memoria construida”	Cultura
Medio Ambiente: Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación			
Indicador	Meta y cálculo	Punto PMI	Sector responsable (entidad responsable)
Nuevos usuarios con servicios de energía eléctrica en municipios PDET	L.B 0%/M.C 40,855%	Minas y Energía	Minas y Energía

2. Competencias municipales y departamentales para la implementación del Acuerdo Final dentro de los PDT

Con este cuadro se pretende identificar las competencias y responsabilidades que, con el apoyo y el liderazgo del Gobierno Nacional, tienen las alcaldías y gobernaciones respecto a la estabilización territorial y la construcción de paz por eje temático, de tal forma que pueda servir de referente para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023.

Eje temático	Municipios	Gobernaciones
Desarrollo Rural	<p><u>Acceso y uso a tierras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural coordinados por la Agencia Nacional de Tierras (ejemplo: Ovejas, Sucre). - Apoyar a nivel local la recolección de información administrativa y la participación de las comunidades en la elaboración del Registro Único de Beneficiarios de Tierras a cargo de la Agencia Nacional de Tierras. - Impulsar procesos y mecanismos de resolución alternativa de conflictos de tenencia y uso de la tierra, a cargo del Ministerio de Justicia y la Rama Judicial. 	<p>Las gobernaciones asumen las competencias de los municipios en materia de prestación de los servicios de educación y salud cuando éstos no están certificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar planes departamentales de asistencia técnica agropecuario según lo dispuesto en la Ley 1876.

	<ul style="list-style-type: none"> - Construir lineamientos sobre uso del suelo rural que puedan informar al Consejo Superior del Uso del Suelo Rural. - Fortalecer la participación de los pobladores rurales en la formulación de los POT. - Liderar procesos de diálogo social entre comunidades y empresas que adelanten sus actividades en territorios rurales cuando haya lugar a conflictos socioambientales. - Apoyar a nivel local la puesta en marcha del Catastro Multipropósito liderado por el Gobierno Nacional, así como la conservación del catastro. - Actualizar de tarifas del impuesto predial (concejos municipales). - Liquidar, cobrar y recaudar efectivamente el impuesto predial. - Adoptar exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso a tierras. - Apoyar al Ministerio de Ambiente a nivel local con los procesos asociados a la delimitación de la zona de frontera agrícola (Plan de Zonificación Ambiental). - Apoyar al Gobierno Nacional a encontrar soluciones para las comunidades rurales que habitan en áreas de manejo ambiental especial, incluyendo el apoyo a emprendimientos de servicios ambientales. <p><u>Bienes y servicios públicos rurales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer mantenimiento de las vías terciarias con la participación activa de las comunidades. - Prestar los servicios de electrificación, agua potable, alcantarillado y conectividad, brindando soluciones de acceso a la población rural dispersa con el apoyo de las entidades del nivel nacional. - Promover prácticas adecuadas para el uso del agua potable. - Apoyar al Gobierno Nacional en la provisión de viviendas adecuadas para la población rural. - Prestar el servicio de salud a la población rural, con énfasis en la prevención y la salud pública. - Con el apoyo del Gobierno Nacional, atender de manera integral a la población de primera infancia del área rural del municipio. - Prestar el servicio de educación con calidad y pertinencia, lo que incluye realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura educativa rural, la permanencia de personal docente calificado y el acceso a las TIC. - Adoptar medidas para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema 	
--	---	--

	<p>educativo de niños, niñas y adolescentes, incluyendo acceso gratuito a útiles, alimentación escolar y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adoptar medidas para ampliar la oferta de programas en infraestructura de recreación, cultura y deporte. - Adoptar programas de formación técnica agropecuaria en la educación media. - Adoptar medidas para eliminar el analfabetismo. - Fortalecer y promover la investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico en el sector agropecuario. - Promover la ampliación de la oferta y capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural. <p><u>Apoyo producción de economía campesina, familiar y comunitaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias (especialmente de mujeres) en las áreas rurales. - Prestar el servicio de asistencia técnica integral. - Promoción y protección de semillas criollas y bancos de semillas. - Apoyar a la Agencia de Desarrollo Rural brindar acompañamiento técnico a las asociaciones de usuarios de riego en el diseño, ejecución, mantenimiento y reparación de proyectos de riego y drenaje. - Brindar servicios de apoyo financiero a los pequeños productores de manera coordinada con las entidades del nivel nacional. - Mejorar la infraestructura productiva y de comercialización (centros de acopio, por ejemplo) de los pequeños productores. - Fomentar la asociatividad, los encadenamientos productivos y la generación de valor agregado. - Adoptar esquemas de apoyo para fortalecer mercados locales y el autoconsumo. - Fomentar mecanismos de compras públicas para atender demanda de las entidades y programas institucionales para apoyar producción local. - Implementar junto con el Ministerio de Agricultura y las entidades del sector un sistema de precios locales y regionales que se apoye en las TIC para brindar información en tiempo real a los productores que les permita tomar mejores decisiones de venta de sus productos. 	
--	--	--

	<p><u>Formalización laboral y protección social rural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar campañas para la erradicación del trabajo infantil. - Promover las medidas de protección social de los trabajadores rurales que debe realizar el Ministerio de Trabajo, así como las medidas de capacitación en derechos laborales e inspección laboral. - Dar prioridad a mano de obra local para las inversiones públicas a realizar en el municipio. <p><u>Derecho progresivo a la alimentación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar, junto con el Gobierno Nacional, un plan local para la alimentación y nutrición, que sea culturalmente apropiado y tenga la participación activa de las comunidades. - Establecer un consejo municipal de alimentación y nutrición con amplia representación de las comunidades. - Apoyar al Gobierno Nacional en la adopción de programas contra el hambre y la desnutrición para población rural en condición de miseria, y que dé prioridad a mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas, y la tercera edad. - Realizar campañas orientadas a promover la producción y el consumo de alimentos nacionales y locales, con un alto contenido nutricional, el manejo adecuado de los alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios <p><u>PDET</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los compromisos suscritos en el PATR (para municipios PDET) 	
<p>Participación política y ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, según lo dispuesto en el Decreto Ley 154 de 2017, para combatir y dismantelar las organizaciones criminales y defender a la ciudadanía, en particular a los defensores de derechos humanos y líderes de movimientos sociales y políticos. - Promover la creación, fortalecimiento y cualificación de organizaciones y movimientos sociales y su incidencia en instancias de participación e interlocución a nivel municipal. - Abrir espacios en las emisoras y canales locales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales así como contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz y reconciliación. - Impulsar la labor del Consejo Local para la Reconciliación y Convivencia. - Promover las veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia y brindar 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, según lo dispuesto en el Decreto Ley 154 de 2017, para combatir y dismantelar las organizaciones criminales y defender a la ciudadanía, en particular a los defensores de derechos humanos y líderes de movimientos sociales y políticos. - Promover la creación, fortalecimiento de organizaciones y cualificación de movimientos sociales y su incidencia en instancias de participación e interlocución a nivel departamental. - Abrir espacios en las emisoras y canales regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales así como contenidos relacionados con los derechos de

	<p>información local de rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los Consejos Territoriales de Planeación en particular con el fin de ampliar la participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo así como en el seguimiento a su ejecución y evaluación. - Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos a nivel local. 	<p>poblaciones vulnerables, con la paz y reconciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover las veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia y brindar información regional de rendición de cuentas. - Fortalecer los Consejos Territoriales de Planeación en particular con el fin de ampliar la participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo así como en el seguimiento a su ejecución y evaluación. - Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos a nivel regional.
<p>Reincorporación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al Gobierno Nacional en el proceso de reincorporación social, económica y política de los y las excombatientes de FARC. Es importante impulsar desde la alcaldía los Consejos Territoriales de Reincorporación que permiten hacer seguimiento a las personas en proceso de reincorporación. 	
<p>Solución al problema de cultivos ilícitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con el Gobierno Nacional la operación de los programas e intervenciones de sustitución de cultivos ilícitos, dar mirada local a esa intervención y proveer información y mantener a la comunidad informada al respecto. - Coordinar la formulación y ejecución participativa del plan de acción municipal frente al consumo de drogas ilícitas, que contemple acciones para la promoción en salud y prevención del consumo basadas en la evidencia y las particularidades y niveles de riesgo de cada territorio y que permitan fortalecer los factores de protección (apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación), con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes. Así mismo, pueden incluir acciones para fortalecer y capacitar a las comunidades, acciones para apoyar y fortalecer los procesos de liderazgo juvenil, programas especiales de prevención en instituciones educativas, acciones de reducción del daño, acciones para sensibilizar y guiar a la comunidad, acciones para ampliar y mejorar el acceso y la oferta en atención y asistencia cualificada a personas consumidoras, incluyendo el tratamiento y la 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la formulación y ejecución participativa del plan de acción departamental frente al consumo de drogas ilícitas, que contemple acciones para la promoción en salud y prevención del consumo basadas en la evidencia y las particularidades y niveles de riesgo de cada territorio y que permitan fortalecer los factores de protección (apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación), con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes. Así mismo, pueden incluir acciones para fortalecer y capacitar a las comunidades, acciones para apoyar y fortalecer los procesos de liderazgo juvenil, programas especiales de prevención en instituciones educativas, acciones de reducción del daño, acciones para sensibilizar y guiar a la comunidad, acciones para ampliar y mejorar el acceso y la oferta en atención y asistencia cualificada a personas consumidoras, incluyendo el

	rehabilitación.	tratamiento y la rehabilitación.
Satisfacción de los derechos de las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas municipales de participación de víctimas (Unidad para las Víctimas). A nivel municipal, la personería es el organismo de control encargado de asesorar, acompañar y servir de garantes de la participación efectiva de las víctimas. -Comités Municipales de Justicia Transicional (CMJT): La Mesa Municipal de Víctimas escoge el comité municipal de JT que son la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la PP de víctimas del municipio. - Apoyar la labor de las entidades que conforman el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y Garantías de No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado (UBPD), la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas Departamentales de Participación de Víctimas: A nivel departamental, la Defensoría del Pueblo es el organismo responsable de garantizar la conformación de la mesa, que debe contar con ocho miembros (50% mujeres). -Comités Departamentales de Justicia Transicional (CDJT): Son instancias de articulación para la elaboración de planes de acción referentes al Sistema Nacional de Atención y reparación de las Víctimas (SNARIV)".

3. Indicadores de Productos MGA. Es importante que los equipos de planeación local y regional tengan en cuenta que en la matriz de indicadores de producto MGA del DNP los productos tienen un trazador de "paz" y otro de "PDET". Esto quiere decir que ya están clasificados por el Gobierno Nacional como productos que los gobiernos locales y regionales pueden incluir dentro de sus PDT bajo este criterio. Los municipios y gobernaciones pueden orientarse con esta matriz (y los códigos correspondientes a los sectores y productos) para que en su plan plurianual de inversiones queden todos aquellos productos asociados a la construcción de paz e implementación del PDET. De esta manera se garantizan los recursos para estos productos.

Ejemplo:

Código de sectc	Código de programa	Código de producto	Producto	PAZ	PDET
04	0401	0401022	Boletines Técnicos de la Temática Precios y Costos	PAZ	PDET
04	0402	0402003	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	PAZ	PDET
04	0404	0404001	Servicio de actualización catastral	PAZ	PDET
04	0404	0404002	Servicio de conservación catastral	PAZ	PDET
12	1202	1202005	justicia en los territorios	PAZ	PDET
12	1203	1203002	resolución de conflictos	PAZ	PDET
17	1702	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	PAZ	PDET
17	1702	1702009	comercialización	PAZ	PDET
17	1702	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	PAZ	PDET
17	1702	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	PAZ	PDET
17	1702	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	PAZ	PDET
17	1702	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	PAZ	PDET
17	1702	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	PAZ	PDET
17	1702	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	PAZ	PDET
17	1703	1703012	Servicios de educación informal en inclusión financiera	PAZ	PDET
17	1704	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	PAZ	PDET
17	1704	1704012	Servicio de entrega de tierras	PAZ	PDET
17	1704	1704019	Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	PAZ	PDET



INSTITUTE FOR INTEGRATED TRANSITIONS

Fundado en 2012, IFIT es una organización internacional independiente, no gubernamental que ofrece un análisis integral y asesoramiento técnico a los actores nacionales involucrados en las negociaciones y transiciones en sociedades frágiles y afectadas por conflictos. IFIT ha apoyado negociaciones y transiciones en países como Colombia, El Salvador, Gambia, Libia, Nigeria, Siria, Sri Lanka, Túnez, Ucrania, Venezuela y Zimbabue. ifit-transitions.org